

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley, sobre las 35 horas semanales del personal al Servicio Canario de la Salud y de las Administraciones Públicas (PNL-604).

Enmienda de Adición:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de España a:

1.- Derogar la Disposición Adicional_Septuagésima primera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, que fijó la Jornada general del trabajo en el Sector Público por la que a partir de la entrada en vigor de dicha Ley, la jornada general de trabajo del personal del Sector Público no podrá ser inferior a treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual.

2.- Incorporar, en la financiación Estatal de la Comunidad Autónoma de Canarias, la previsión de las partidas presupuestarias oportunas para hacer frente a la financiación de la medida de la reducción de la jornada laboral a treinta y cinco horas del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, incluido el personal del Servicio Canario de La Salud.

En Canarias, a 25 de junio de 2018.

El Portavoz

José Miguel Ruano León